

La Coordinación General de Comunicación Política, a través de la Coordinación Administrativa, Esta dependencia no recibe directamente Participaciones Federales.

Es facultad de la Secretaría de Finanzas y Planeación en términos de lo Dispuesto por el Artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.